

Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)

CDH HONDURAS

ESPECIAL

FEBRERO - 1986

21

Viene de la pág. # 1 . . .

convertido en fuente inevitable de consulta para todos aquellos interesados en conocer más a fondo la realidad hondureña y descifrar los "misterios" de un país cada vez más sorprendente y laberíntico.

El trabajo que hoy publicamos, "El ocaso de los cacicazgos: historia de la crisis del sistema político hondureño", pertenece a esa clase de análisis que vale la pena estimular y divulgar. Escrito por el historiador hondureño Rodolfo Pastor, quien actualmente se desempeña como profesor del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, este trabajo fue publicado inicialmente en la prestigiosa revista de El Colegio de México, Foro Internacional, en el número correspondiente a los meses de julio-septiembre de 1985.

Por este medio, el Centro de Documentación de Honduras agradece al autor y a la Revista Foro Internacional por habernos concedido el permiso de reproducción de este útil e interesante material de análisis.

Centro de Documentación de Honduras

Impreso en Estudio de Artes Gráficas,
S. de R. L.



Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) - Apartado Postal 1882.
Tel.: 32-8486. Tegucigalpa, Honduras
América Central.

¡SUSCRIBASE!

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ País _____

SUSCRIPCIÓN ANUAL: 12 boletines informativos más los boletines especiales, Cronologías y Balances Semestrales sobre Derechos Humanos (incluido el envío postal aéreo).

Honduras	£ 25.00
Norteamérica	\$ 25.00
Centro América y el Caribe	\$ 20.00
Suramérica	\$ 25.00
Europa	\$ 30.00

Remita cheque o giro postal a la orden del
CEDOH: Apartado Postal 1882,
Tegucigalpa, D.C.,
Honduras, Centro América

En el mes de febrero recién pasado llegó a Honduras un joven abogado norteamericano llamado Richard J. Hiller. Enviado por la organización Washington Office on Latin America (WOLA), Hiller tenía como misión investigar las distintas violaciones a los derechos humanos cometidos por elementos antisandinistas en el territorio hondureño. Durante una semana, el señor Hiller, con la ayuda de activistas y representantes de organismos de defensa de los derechos humanos en Honduras, recorrió diversos puntos del suelo hondureño y logró reunir abundante documentación sobre secuestros, asesinatos, torturas, detenciones ilegales, robos y otro tipo de crímenes cometidos por elementos vinculados a los grupos antisandinistas en contra de ciudadanos hondureños y nicaragüenses residentes en el territorio de nuestro país. El texto que a continuación publicamos constituye un informe preliminar presentado por Hiller ante el Consejo Directivo de WOLA y es la primera versión en español del mismo. La traducción ha sido hecha en el Centro de Documentación de Honduras.

CEDOH

LA CONTRA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

INFORME PRELIMINAR

ABUSOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES HONDUREÑOS COMETIDOS POR LA "CONTRA"

Por Richard J. Hiller, Esq.

El siguiente es un informe preliminar sobre mi visita a Honduras del 13 al 18 de marzo de 1986. Me entrevisté con activistas de grupos defensores de los derechos humanos y con civiles hondureños víctimas y testigos oculares de abusos de los "contras" en territorio hondureño bajo su control, a lo largo de la frontera honduro-nicaragüense.

Los "contras" han operado desde Honduras a partir de 1981. Aunque el gobierno de este país nunca ha reconocido o admitido oficialmente su presencia, con tácito y completo consentimiento suyo:

1. El territorio hondureño está ocupado y controlado por las fuerzas de la "contra" a lo largo de casi toda la frontera sur con Nicaragua

(departamento de Choluteca y El Paraíso).

2. El alto comando de la "contra" opera en Tegucigalpa, la capital de Honduras.
3. En los aeropuertos militares hondureños se descargan los materiales de guerra y los abastecimientos que luego se transportan, por convoy, ante la vista de muchos, a las bases de la "contra" en el sur del país.

Pero el gobierno de Honduras persevera en su ficción de que no hay "contras" en



ESPECIAL

No. 22 ABRIL 1986

CH HONDURAS

Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)

su territorio. Aun cuando en los Estados Unidos hay un debate nacional que se centra en la ayuda financiera que se proporciona a los "contras", cuyas bases se encuentran indudablemente en Honduras (y en Costa Rica en menor magnitud), como el mundo sabe, el gobierno hondureño no reconoce su presencia y mucho menos sus violaciones a los derechos humanos.

Según la Constitución Política de Honduras, la sola presencia de fuerzas armadas extranjeras en el territorio requiere la aprobación del Congreso Nacional. Pero éste, integrado por 134 miembros, nunca ha debatido este hecho y mucho menos autorizado la presencia de la "contra" en el país. Recientemente, el 12 de marzo de 1986, dos diputados se esforzaron por iniciar un debate al respecto, pero fueron rápidamente aplastados. Diógenes Cruz, del gobernante Partido Liberal, presentó una moción para que se pidiera al jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras un informe acerca de las fuerzas de la "contra", pero la iniciativa fue desestimada sin discusión. Una segunda moción, presentada por Efraín A. Díaz Arrivillaga, de la Democracia Cristiana, pidiendo se nombrara una comisión para investigar la presencia de la "contra", también se desestimó sin llegarse a discutir. El tema de la "contra" es tabú para el gobierno. Su discusión no es permitida. La política oficial de silencio del gobierno hondureño ha tenido y continúa teniendo consecuencias desastrosas para las víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la "contra".

Primero: sólo unas pocas organizaciones no gubernamentales investigan las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la "contra": el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH), la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Honduras y, con menos alcance, la Iglesia Católica.

Segundo: ninguna agencia oficial, civil o militar que recibe quejas sobre abusos a los derechos humanos en perjuicio de civiles hondureños, actúa con prontitud y efectivamente para investigar o remediar los atropellos.

Tercero: aunque en teoría la ley garantiza amplia protección a los hondureños, en la práctica el proceso judicial no provee recursos de remedio efectivo.

Cuarto: Los "contras" son libres de cometer

con impunidad violaciones a los derechos humanos en perjuicio de civiles hondureños en zonas controladas por ellos en la frontera con Nicaragua.

Tanto las declaraciones juradas y otras, igualmente confiables, reunidas por el CODEH este año y a finales de 1985, como las obtenidas y confirmadas por el señor Hiller en su reciente visita a Honduras, evidencian, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Desplazamiento, ataques armados, irrespeto a la población civil.

Un sastre de sesenta años de edad, que ha vivido y trabajado en Arenales (departamento de El Paraíso), en la frontera honduro-nicaragüense, en una zona controlada por la "contra", en declaración jurada del 15 de marzo de 1986, da los nombres de 276 familias hondureñas de 16 aldeas que --desde el 15 de febrero de 1986-- se vieron forzadas a abandonar sus casas y su modo de vida para establecerse en otros lugares, por los abusos de los "contras". Las 276 familias proceden de Arenales (56), La Supa (18), Amparo (30), Nueva Victoria (21), Español Grande (31), el Subico (14), Españolito (9), Las Vegas (4), La Esperanza (8), San Antonio (15), Maquengales (14), Las Mieles (6), El Bosque (10), Tapalchi (20), Quebrada de Oro (14), y Boquerón (6).

El abandono de sus casas y aldeas comenzó en mayo de 1985 y continúa en el presente. El sastre que proporcionó esta información manifiesta que esta parte de la frontera fue ocupada y está bajo el control de la "contra" desde 1982. Esto ha causado numerosos problemas a la población --incluyendo ataques armados-- que con el tiempo se han multiplicado hasta un punto en que las condiciones de vida se han vuelto intolerables. Los esfuerzos de los campesinos y del informante para desplazar a los "contras" de sus comunidades o cortar sus abusos han sido ignorados por los oficiales hondureños. Ejemplo de esas aldeas casi desiertas es Arenales, donde antes habitaron aproximadamente 60 familias y ahora sólo quedan seis. La cantidad de personas que se vieron obligadas a abandonar sus casas excede las 2,000, entre hombres, mujeres y niños.

2. Secuestros, Asesinatos, Ataques armados y Desapariciones.

En declaración jurada del 14 de marzo de 1986, un granjero de 46 años, casado y padre de nueve hijos, vecino de Arenales, pero que trabaja en la aldea de La Esperan-

za, a tres kilómetros de distancia, manifiesta que el 12 de marzo de 1986, su hijo mayor, Santos Esteban Pérez, y un campesino llamado Valeriano, de Santa María (departamento de El Paraíso) fueron secuestrados por la "contra" mientras trabajaban en la granja del declarante. Cuando este volvió a su propiedad con doce soldados hondureños del destacamento de Arenales cayeron en una emboscada de los "contras" con quienes intercambiaron disparos de pistola; pero antes de que los soldados hondureños abandonaran la escena, los "contras" huyeron con los secuestrados. El 15 de marzo de 1986 el granjero suplicó a través de una radioemisora de Tegucigalpa por el regreso a salvo de su hijo. Pero hasta la fecha hijo y trabajador del granjero continúan "desaparecidos". Estos fueron el tercero y cuarto secuestro de residentes o trabajadores de la aldea de La Esperanza perpetrados por la "contra" este año. El primer plagio ocurrió en enero, cuando Ermenegildo Sánchez, casado y padre de cuatro hijos, fue secuestrado, interrogado y liberado el mismo día. El segundo ocurrió a principios de febrero, cuando Ricardo Avilés, un granjero casado y padre de un niño de un año de edad, se fue a la montaña cercana donde trabajaba y no regresó a su casa. Pasados cinco días el cuerpo de Avilés fue encontrado por Santos Esteban Pérez, que se convirtió en el tercer secuestro. El cadáver de Avilés estaba atado de pies y de manos, y presentaba golpes y heridas de navaja en la cara, el cuello y la espalda.

3. La presencia de la Contra, Destrucción y robo de propiedades, la Contra sin Ley.

Desde mediados de 1983 y por un período de seis meses fuerzas de la "contra" ocuparon la finca de un ex-diputado al Congreso Nacional por el departamento de El Paraíso. El ex diputado manifiesta en una declaración jurada de fecha 19 de febrero de 1986 que, a solicitud de un partidario suyo, él permitió la permanencia de los "contras" en sus tierras, pensando que serían pocos. Cuando supo, por medio de un cura hondureño, que eran 700 y que abusaban de la gente de los alrededores, robando su ganado y causando otros daños, en su condición de miembro del Congreso Nacional, pidió a un oficial del ejército el desalojo de los "contras" que se encontraban en su propiedad. El ex diputado cuenta de otros hondureños que fueron víctimas de los abusos de la "contra", como robo de

ganado y amenazas personales, y manifiesta que es virtualmente imposible para los granjeros trabajar y llevar una vida normal en el área de su finca. Agrega el diputado que la "contra" sin ley no se limita a la zona rural, pues también se siente en la ciudad de Danlí (departamento de El Paraíso) con 40.000 habitantes. En ella los "contras" se emborrachan, alusan, desordenan y demandan alimentación gratuita. Además, venden dólares en el mercado negro -prohibido por el Banco Central- y también armas a cualquiera que se las pague, incluyendo a oficiales hondureños. Finalmente, el ex diputado relata que, en un esfuerzo por aliviar los sufrimientos de la gente que habita en esa zona, cafetaleros y recolectores de café viajaron en octubre de 1985 (a Tegucigalpa) para solicitar ayuda al Congreso Nacional. Pero a pesar de que los solicitantes llenaban cuatro autobuses, el Congreso no hizo nada.

4. Arrestos instigados por la "Contra", Detenciones y Torturas.

Un granjero de la aldea de Las Delicias (departamento de El Paraíso) en la zona fronteriza de Las Trojes, manifiesta en una declaración jurada del 10 de enero de 1986 como fue arrestado por las fuerzas de seguridad con base en una acusación levantada por un refugiado nicaragüense que colabora con los "contras" en Honduras. El granjero, que es miembro del Comité local de Defensa Civil, fue acusado falsamente por el informante de la "contra" de proveer información sobre los movimientos de tropas a los sandinistas. Únicamente sobre la base de esta acusación infundada y otras similares hechas en perjuicio de dos hermanos suyos y de otro granjero que vive en distinto lugar, los cuatro hombres fueron detenidos durante 27 días en diversos sitios, incluidos algunos de Tegucigalpa, donde fueron objeto de torturas físicas y psicológicas: amenazas a muerte, privación de alimentos, de agua y de sueño; golpizas en la cabeza y otras partes del cuerpo; capucha, patadas, saetas sobre la espalda y vendas en los ojos. Y a pesar de que se presentó un recurso de habeas corpus en su favor, se les mantuvo incomunicados todo el tiempo. Recuperaron su libertad el 5 de diciembre de 1985, cuando aparentemente las fuerzas de seguridad se convencieron de su inocencia. La declaración jurada de este granjero fue confirmada por otra igual de uno de sus hermanos fechada el 15 de febrero de 1986

y también por la que hizo el otro detenido el 13 de enero de 1986. Los arrestos se efectuaron el 8 y el 9 de noviembre de 1985. Las declaraciones juradas revelan el grado de colaboración entre los cuerpos de seguridad hondureños y las fuerzas de la "contra".

5. Asesinatos, Robos.

En declaración jurada de 14 de febrero de 1986, un granjero nicaragüense con doce años de residir legalmente en Las Trojes, (departamento de El Paraíso), manifestó que el 17 de enero de 1986, seis u ocho "contras" uniformados llegaron a la finca de sus padres por alimentos y bebida, cosa que los "contras" hacían frecuentemente; y que, por razones desconocidas, asesinaron a su madre y dispararon sobre un hermano suyo que más tarde murió en un hospital cercano situado en una base de la "contra". La declaración jurada relata varios abusos cometidos en el transcurso de varios años por la "contra". En el momento de los crímenes, los militares hondureños se los adjudicaron a los sandinistas.

6. Asesinatos, Robos a la propiedad, la Contra sin Ley.

En declaración jurada del 10 de febrero de 1986, la viuda de un granjero, residente en una finca de Arenales Abajo, en la zona de Las Trojes, a unos 50 metros de la frontera nicaragüense, relata cómo el 15 de abril de 1985 un "contra", en presencia de otros "contras", sin que mediara provocación, disparó y mató a su esposo. La viuda refiere cómo los "contras" que se encuentran en Arenales Abajo frecuentemente roban sus cosechas y aterrojan a los habitantes con sus borracheras, escándalos y disparos al aire con sus pistolas.

7. Ataques armados, Destrucción y Robo, Desplazamientos.

En declaración jurada del 14 de febrero de 1986, un granjero de Nueva Victoria, (departamento de El Paraíso), a unos tres kilómetros de la frontera con Nicaragua, manifiesta que el primero de enero de este año sus padres, otros miembros de su familia y él mismo fueron objeto de ataques armados por parte de los "contras" en su rancho y que ese mismo día incendiaron otra casa junto con sus tierras. La familia se vió forzada a desplazarse a Amparo, una aldea cercana; pero el 7 de enero al regresar para recoger el ganado, fue atacada nuevamente por los "contras", quienes se llevaron ochenta vacas, diez mulas



y otros semovientes. Encontrándose el grupo familiar temporalmente establecido en Amparo, los "contras" robaron el caballo del padre del declarante y también el de otro granjero. La familia se trasladó a Arenales Arriba y luego a Español Grande para eludir los abusos de la "contra".

8. Amenazas a la vida y presencia de la Contra.

En declaración jurada del 15 de marzo de 1986, un granjero residente en la villa de Quebrada Larga (departamento de El Paraíso), relata cómo fue testigo de la amenaza a muerte, con una granada, hecha por un comandante de la "contra" a un trabajador de una finca de tabaco en La Vega, Jamastrán. El granjero también testificó sobre la numerosa presencia de la "contra" en Honduras, manifestando que él vió aproximadamente unos 2.000 "contras" uniformados, 25 comisiones y 15 carros acampados durante la noche sobre la ruta hacia Nicaragua. Eso fue el 6 de marzo de 1986 en villa Estrella, El Porvenir (departamento de El Paraíso), a unos cuatro kilómetros de la frontera. El granjero presenció igualmente el arresto de Saturnino Benavides, efectuado por los "contras" en la misma aldea y en la misma fecha.

9. Violación, Secuestro, Asesinatos y Robo.

Dos sacerdotes católicos, uno hondureño y otro canadiense, suministraron datos sobre abusos de la "contra" en las zonas fronterizas del departamento de Choluteca. Los religiosos, cuya parroquia se halla en El Corpus, transmitieron manifestaciones de hondureños que residen en el sector. Estas manifestaciones incluyen asesinatos, violaciones, mutilaciones de cuerpos humanos, robos y destrucción de propiedades. El sacerdote canadiense fue detenido e interrogado por la "contra" en abril de 1985 y después liberado.

Traducción CEDOH.

Marzo, 19/1986